



# 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

## De la conmemoración

Tiene su origen en la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas celebrada en 1910 en Copenhague, Dinamarca. En ésta, se reiteraba la demanda del voto de las mujeres y mejores condiciones para las mujeres trabajadoras. Clara Zetkin, propuso instaurar un día en homenaje a las mujeres obreras que habían dado su vida para exigir mejores condiciones laborales en un contexto permeado por numerosas huelgas obreras en Estados Unidos y Europa en un periodo de expansión industrial.

Años después, en 1975, coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer, la Asamblea General de las Naciones Unidas celebró por primera vez el Día Internacional de las Mujeres el 8 de marzo. Dos años después, en diciembre de 1977, se formalizó oficialmente esta fecha para reflexionar sobre la situación de las mujeres, exigir cambios y celebrar los avances conseguidos en la historia por los derechos de las mujeres. Una dimensión global sobre la base de las organizaciones y movimientos de mujeres que han luchado por el reconocimiento de nuestros derechos y asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en los ámbitos político, social, cultural y económico en igualdad de condiciones que los hombres.



## La lucha por los derechos de las mujeres en México

A finales del siglo XIX, las mujeres normalistas se movilizaron por mejores oportunidades educativas y mejores salarios para las trabajadoras. A principios del siglo XX, las mujeres organizadas en ligas y centros juveniles promovieron la lucha por el derecho al voto y mantuvieron entre sus demandas los derechos laborales de las mujeres trabajadoras. Sin embargo, fue hasta 1953 que se reformó el artículo 34 constitucional para reconocer la ciudadanía de las mujeres mexicanas. Ya en 1974, y con motivo de ser México sede de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en 1975, se reformó el artículo 123 de la constitución para sentar de manera legal la igualdad entre mujeres y hombres en la creación de empleo y la organización social del trabajo.



“ Nuestra lucha ha tenido también distintos matices y temporalidades.

”



Las mujeres logramos mayor presencia en los procesos económicos y sociales durante las décadas de 1970 y 1980, haciendo notables otras condiciones de desventaja frente a los hombres. Hicimos eco en la lucha por nuestros derechos sexuales y reproductivos, y por primera vez, demandamos el derecho de las niñas y las mujeres a vivir una vida libre de violencia. En los noventa, el tema de los feminicidios fue sin duda, uno de los más destacados. Aun así, fue en 2012 que se definió y criminalizó como un delito producto de la violencia ejercida contra las mujeres por el simple hecho de serlo. De 2015 a 2019, las mujeres vivimos un incremento de este delito y otras violencias.

Durante este tiempo, el 8 de marzo y otras conmemoraciones, convocaron a manifestaciones multitudinarias de mujeres en México y el mundo. No solo de organizaciones y movimientos de mujeres sino, mujeres adultas, mayores, jóvenes y niñas que día a día subsistimos con injusticias y desigualdades. Las movilizaciones callejeras han sido acompañadas por movilizaciones digitales. Éstas últimas por sí solas han constituido otra forma de debate público.

## ¿Por qué es vigente la lucha de las mujeres?

La lucha de las mujeres por garantizar el ejercicio pleno de sus derechos ha sido larga y aún no concluye. Los movimientos feministas establecen distintos ideales en los que se evidencian prácticas desiguales y discriminatorias como por ejemplo, la división sexual del trabajo que todavía atribuye a los hombres trabajos específicos en el ámbito público y a las mujeres, trabajos relacionados al cuidado de otras personas tanto en los hogares como en el ámbito laboral.

Solo en la Ciudad de México:

La participación económica de las mujeres es menor a la de los hombres. Al cuarto trimestre de 2021, 51 de cada 100 mujeres y 72 de cada 100 hombres participaron en actividades económicas.

Existe un mayor número de mujeres que de hombres de 15 años y más con posibilidad de incorporarse al mercado laboral que están desempleadas.

Las mujeres se encuentran sobre-representadas en el empleo asalariado. Principalmente en ocupaciones típicamente femeninas que pagan menores salarios y tienen peores condiciones laborales.

En la Ciudad de México hay 187,624 personas que se dedican al trabajo del hogar por un salario: 91.3% son mujeres y 8.7 hombres.



Las mujeres destinan un menor tiempo al trabajo remunerado para dedicarse al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en los hogares. El porcentaje de mujeres que destina más de 48 horas semanales al trabajo remunerado es menor que el de los hombres:

- 20.0% mujeres
- 36.4% hombres

En el contexto de la pandemia por el brote de la Covid-19, aumentaron las actividades domésticas y de cuidados para las mujeres al interior de los hogares. Las mujeres también se vieron afectadas por el desempleo debido a que ellas se concentran en sectores económicos de servicios: restaurantes, alojamiento, comercio, turismo, belleza, entre otros.

Pese a que existe un involucramiento de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados al interior de los hogares, seguimos siendo las mujeres quienes destinamos un mayor tiempo a éste.

Las mujeres de la población de 12 años y más dedican en promedio 39.7 horas a la semana en actividades domésticas y de cuidados al interior de los hogares, mientras que los hombres invierten 15.4 horas.



La carga mayor de trabajo doméstico y de cuidados al interior de los hogares la llevan las mujeres casadas o unidas, seguidas por las mujeres separadas, divorciadas o viudas.

## Lo que es importante saber

A la discriminación que experimentamos las niñas y las mujeres por el simple hecho de haber nacido mujeres se suman otras desigualdades: el origen étnico o nacional, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones y el estado civil, entre otras características. Querer cambiar estas estructuras excluyentes ha causado distintas formas de violencia contra las mujeres que impide que veamos reflejados en nuestro día a día y cercanía, los derechos ya establecidos legalmente.

El Día Internacional de las Mujeres se ha convertido en una celebración por lo logrado, en un día de lucha por los derechos que faltan, en un compromiso hacia las mujeres que aún no tienen acceso a ellos, y en un escenario global para entender y comprender la vida de las mujeres a partir de su situación.



## Referencias

- AE-SC. (2021). El trabajo de cuidados en México en el contexto de la pandemia de la Covid-19. Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República. [Consulta: 2 de marzo de 2021]. Disponible en: <https://biblioteca.dgiiib.unam.mx/bitstream/handle/123456789/5225/Docs%20Cuidados%20Por%20Covid-19%20en%20Espa%20nol%20.pdf>
- Álvarez Enríquez, Lucía. (2020). El movimiento feminista en México en el siglo XXI: juventud, radicalidad y violencia. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, 65(240), 147-176. Epub 28 de febrero de 2022. <https://doi.org/10.22201/revp.2448492w.2020.240.76388>
- Calderón, T. N. (2021). La digna rabia de las mujeres en las protestas. Revista 'Goooyal' [En línea]. Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad. [Consulta: 28 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://guajalajara.unam.mx/goooyal/la-digna-rabia-de-las-mujeres-en-las-protestas/>
- Inegi. (2021). Mujeres y hombres en México 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. [En línea]. [Consulta: 1 de marzo de 2022] Disponible en: [http://censos.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/mujerasyhombresenmexico2020\\_101353.pdf](http://censos.inmujeres.gob.mx/documentos_download/mujerasyhombresenmexico2020_101353.pdf)
- Inegi. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. Consulta interactiva de indicadores estratégicos.
- La Jornada de Oriente. (2003). Selección bibliográfica sobre el voto de las mujeres en México. [En línea]. [Consulta: 25 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://www.lajornadadeorientemexico.mx/2003/10/17/elecciones/elecciones.html#>
- ONU Mujeres. (2021). Día Internacional de la Mujer 2022: "Igualdad de género hoy para un mañana sostenible". [Consulta: 25 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/noticias/anuncio/2021/12/dia-internacional-de-la-mujer-2022-igualdad-de-genero-hoy-para-un-manana-sostenible>
- Sahuquillo, M. (2016). Día Internacional de la Mujer: por qué se celebra el 8 de marzo. Actualidad. El país [En línea]. [Consulta: 25 de febrero de 2022]. Disponible en: [https://elpais.com/elpais/2016/03/08/actualidad/1457391656\\_822617.html](https://elpais.com/elpais/2016/03/08/actualidad/1457391656_822617.html)
- UNESCO. (2021). Conmemoraciones. Día Internacional de la Mujer. [Consulta: 25 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://es.unesco.org/commemorations/womensday>